



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO MUNICIPAL
GOBIERNO FEDERAL
A V I S O S

Indice en la página número 37

TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 37
LUNES 9 DE MAYO DE 1994

CONVENIO DE AUTORIZACION NO. 10-189-94 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "LAS LOMAS" PRIMERA ETAPA SECCION "A" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LOS C.C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO Y LEOCUNDO GODOY GIL EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR GENERAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO, RESPECTIVAMENTE, EN REPRESENTACION DE "DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5o. FRACCION II, 9o. FRACCION XI Y 90 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARAN LOS C.C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO Y LEOCUNDO GODOY GIL EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR GENERAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO, RESPECTIVAMENTE, QUE SU REPRESENTADA "DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V." QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA ESCRITURA PUBLICA NO. 16548 VOL. 308 EXPEDIDA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1993 ANTE LA FE DEL C. LIC. SALVADOR CORRAL MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO No. 28 EN EJERCICIO EN ESTA RESIDENCIA E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL No. 8581 DE LA SECCION COMERCIO, VOLUMEN 191 EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1993. SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO No. 1.

TERCERA.- DECLARAN LOS C.C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO Y LEOCUNDO GODOY GIL EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR GENERAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO QUE SU REPRESENTADA, "DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V." LE OTORGO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA EN LA DECLARACION ANTERIOR, Y CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 20591 VOL. 507 PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PUBLICO No. 39 SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, SE ANEXAN COPIAS.

CUARTA.- DECLARAN LOS C.C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO Y LEOCUNDO GODOY GIL EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR GENERAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO, RESPECTIVAMENTE, QUE SU REPRESENTADA "DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V." ES PROPIETARIO DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 764,103.80 M2., SEGUN LO ACREDITAN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 801 VOL. 21, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR NOTARIO PUBLICO NO. 97, CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN ESTA CIUDAD BAJO EL No. 197515 DE LA SECCION I VOL. 341 EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1993. QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA.

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE.

QUINTA.- CONTINUAN DECLARANDO LOS C.C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO Y FOCUNDO GODOY GIL EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR GENERAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO, RESPECTIVAMENTE, EN REPRESENTACION DE "DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V." QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 76-41-03.80 HAS SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 13 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEXTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO EN EL SECTOR SUR-ORIENTE DE LA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN EL OFICIO No. MASO/4136/93 QUE CON FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 1993 EXPIDIO EL PROPIO "H. AYUNTAMIENTO", DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES HABITACIONAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

SEPTIMA.- ASIMISMO DECLARA: "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA DE HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA, PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1993 Y MEDIANTE OFICIO No. CO-93-1210 ^{EL} CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SI CUENTAS CON LA DISPONIBILIDAD PARA PROPORCIONAR DICHS SERVICIOS, SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES:

AGUA POTABLE: EL SUMINISTRO SE HARA DIRECTAMENTE DE LA PLANTA POTABILIZADORA NO. 1, PARA LO CUAL SE DEBERA DE CONSTRUIR POR SU CUENTA LAS SIGUIENTES OBRAS: MODULO DE SEDIMENTACION EN LA PLANTA POTABILIZADORA NO. 1, CON UNA CAPACIDAD DE 200 L.P.S., ELECTRIFICACION Y EQUIPAMIENTO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE REBOMBEO DEL CARCAMO MAESTRO PARA 200 L.P.S., TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL TOTAL DEL PRESENTE DESARROLLO, LINEA DE CONDUCCION DEL CARCAMO MAESTRO AL TANQUE DE PROYECTO (LA CEMENTERA) PARA UN GASTOS DE 200 L.P.S., LINEA DE ALIMENTACION CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CONDUCCION DE AGUA POTABLE QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA PRIMERA ETAPA, QUE PARTIRA DESDE EL TANQUE AKIWIKI HASTA LA PARTE SUR DEL DESARROLLO URBANO LAS LOMAS.

ALCANTARILLADO: A LOS COLECTORES EXISTENTES DENOMINADOS SUR MARGINAL Y COLECTOR PRINCIPAL EN EL CAUCE DE LA CALLE EJE "A" CON LA CALLE CANAL DEL PROYECTO RIO SONORA.

SE DEBERA INCLUIR COMO PARTE DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS, LA INSTALACION EN CADA VIVIENDA DE UN TINACO CON CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 1000 LITROS; ADEMAS A CADA VIVIENDA LE CORRESPONDERA UNA TOMA DE AGUA INDEPENDIENTE Y DOS DESCARGAS, UNA DE AGUAS NEGRAS Y OTRA PLUVIAL, SIENDO EL ORGANISMO OPERADOR O BIEN FIJARA LAS DISPOSICIONES A LAS QUE SE SUJETARA EL DIAMETRO DE LAS MISMAS.

OCTAVA.- TAMBIEN DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 FRACCION I DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, TRAMITO POR CONDUCTO DEL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y OBTUVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DICTAMEN FAVORABLE ACERCA DE LA CONGRUENCIA DEL ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO Y LO DISPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EN LA CITADA LEY, MISMO QUE APARECE EN EL OFICIO No. 10-0234-94 DE FECHIA 08 DE FEBRERO DE 1994 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA A ESTE CONVENIO.

NOVENA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA", QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY NO. 101 DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PRECEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EN EL OFICIO No. MASO/4419/94 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 1994 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

DECIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTES, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS 18 Y 19, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 10-0125-94 DE FECHA 25 DE ENERO DE 1994 INFORMA QUE DICHS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

DECIMA PRIMERA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, EL CUAL SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS Nos. 20,21 Y 22 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTE DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO NO. P-0182/94 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1994 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO AL QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA TECNICAMENTE EL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA, ASI MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EN ETAPAS, PERO PARA EFECTOS DE REALIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACION, SE AUTORIZA UNICAMENTE EL DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "A".

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINANDOSE "LAS LOMAS" PRIMERA ETAPA SECCION "A". Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL APROBANDO "EL H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE "DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V." Y DONDE SE OTORGA PODER AL REPRESENTANTE LEGAL C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO, BAJO EL No. 1.

B) ESCRITURA PUBLICA No. 20591, DONDE SE OTORGA PODER AL

- REPRESENTANTE LEGAL C. LEOCUNDO GODOY GIL, BAJO EL No. 2
- C) ESCRITURA PUBLICA No. 801, MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 3
- D) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO EL No. 4
- E) PRESUPUESTOS DE URBANIZACION, BAJO EL No. 5
- F) OFICIO No. CO-93-1210, EMITIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, BAJO EL No. 6.
- G) OFICIO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, BAJO EL No. 7
- H) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL No. 8.
- I) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD BAJO EL No. 9.
- J) DICTAMEN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, BAJO EL No. 10
- K) LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL No. 11
- L) PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL No. 12
- M) PLANO DE POLIGONAL DEL TERRENO GENERAL, BAJO EL No. 13
- N) PLANO DE TOPOGRAFIA DEL TERRENO, BAJO EL No. 14
- O) PLANO DE LOTIFICACION Y USO DE SUELO DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "A", BAJO EL No. 15
- P) PLANO DEL TRAZO DE MANZANAS PRIMERA ETAPA SECCION "A", BAJO EL No. 16
- Q) PLANO DE VIALIDAD PRIMERA ETAPA SECCION "A", BAJO EL No. 17
- R) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA SECCION "A", BAJO EL NO. 18
- S) PLANO DE LA RED DE DRENAJE PRIMERA ETAPA SECCION "A", BAJO EL No. 19
- T) PLANO DE ELECTRIFICACION PRIMERA ETAPA SECCION "A", BAJO EL No. 20
- U) PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO PRIMERA ETAPA SECCION "A", BAJO EL No. 21
- V) PLANO DE DETALLES PRIMERA ETAPA SECCION "A", BAJO EL No. 22
- W) PLANO DE RASANTES, BAJO EL No. 23
- X) PLANO DE PARQUES-JARDINES, BAJO EL No. 24

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO

PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 15 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASIENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANAS, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, ASI COMO EL No. TOTAL DE LOTES:

**RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA ETAPA SECCION "A"**

Manzana	Del Lote al Lote	No. de Lotés	Area Vendible Habitacional(m2)	Area de donación (m2)	
				Equipamiento Urbano	Parque- Jardín
1	1-28	28	3,432.4203		
2	1-65 66	65 1	7,229.6742	701.5663	
3	1-30	30	3,570.00		
4	1-62 63	62 1	6,800.9970	899.0934	
5	1-42 43 44	42 1 1	4,886.8813		347.9768 104.6959
6	1-14	14	1,737.9965		
7	1-28	28	3,479.8643		
8	1-31 32	31 1	2,843.1725		434.0045
9	1-33 34	33 1	3,026.4148		368.7943
10	1-8 9	8 1	952.556		81.7805
11	1-22 23	22 1	2,812.3206		217.0114
SUMAS:		371	40,772.2977	1,600.6597	1,554.2634

**CUADRO DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA SECCION "A"**

AREA VENDIBLE HABITACIONAL	40,772.2977 M2
AREA DE DONACION:	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,600.6597 M2
PARQUE-JARDIN	1,554.2634 M2
AREA DE ANDADORES PEATONALES	5,836.2968 M2
AREA DE VIALIDAD	23,576.3904 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	73,339.9080 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES: 371	

NOTA: CON RESPECTO AL AREA DE DONACION CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO URBANO CON SUPERFICIE DE 21,873.5885 M2 MISMA QUE SE UBICA AL NORTE DE LA MACROMANZANA 8 Y AL ORIENTE DE LA MACROMANZANA 10, SE TOMARAN PARA ESTA PRIMERA ETAPA SECCION "A" LA SUPERFICIE DE 2,068.8471 M2, QUEDANDO EL RESTO PARA FUTURAS ETAPAS DE DESARROLLO.

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106, FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE

SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, DEBIENDO ENTREGAR EN ESPECIE EL CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LAS ACOMETIDAS, ASI COMO APORTAR A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA CORRESPONDIENTE PARA SU INSTALACION, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

QUINTA.- INDEPENDIEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA LAS AREAS PROVISTAS COMO PARQUE-JARDIN, SEÑALADAS COMO LOTE 43 DE LA MANZANA 5, LOTE 32 DE LA MANZANA 8, LOTE 34 DE LA MANZANA 9, LOTE 9 DE LA MANZANA 10 Y LOTE 23 DE LA MANZANA 11 DEL PLANO No.14 CONFORME AL PROYECTO GRAFICO CONTENIDO EN EL PLANO No. 23 TAMBIEN AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO.

ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR EL LOTES 66 DE LA MANZANA 2 Y LOTE 63 DE LA MANZANA 4, COMO UNIDADES DEPORTIVAS DE ACUERDO AL PROYECTO QUE PARA CADA CASO SE ELABORE..

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LOS PARQUES-JARDIN Y DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS QUE SE MENCIONAN, ASI COMO DE LOS ANDADORES PUBLICOS.

SEXTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECARAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

I) SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II) EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III) HABER CONCLUIDO SATISFATORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYAN CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO RESIDENCIA HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS

OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, RAMPAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS ILUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

DECIMA TERCERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA ENAJENADO Y EDIFICADO CUANDO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5 % DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA MISMA, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEPTIMA.- CON FUNDAMENTO EN LO PERCEPTUADO POR EL ARTICULO 106 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL LOTE 66 DE LA MANZANA 2 Y EL LOTES 63 DE LA MANZANA 4, CON SUPERFICIES DE 701.5663 M2 Y 899.0934 M2 PARA EQUIPAMIENTO URBANO, QUE CONJUNTAMENTE SUMAN 1,600.6597 M2.

ASI MISMO, PARA COMPLEMENTAR EL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO, "LA FRACCIONADORA", DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL POLIGONO UBICADO AL NORTE DE LA MACROMANZANA 8 Y AL ORIENTE DE LA MACROMANZANA 10, CON SUPERFICIE DE 21,873.5885 M2 PARA EQUIPAMIENTO URBANO, MISMO QUE SE UBICA DENTRO DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA; DE LA SUPERFICIE ANTES CITADA SE TOMAN 2,068.8471 M2 QUE CORRESPONDEN AL LA SUPERFICIE FALTANTE PARA ACOMPLETAR EL 9% DE LA SUPERFICIE VENDIBLE DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "A" QUE SF

AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, RESTANDO UNA SUPERFICIE DE 19,804.7414 M2, QUE SE APLICARA PARA FUTURAS ETAPAS DE DESARROLLO QUE "LA FRACCIONADORA" PROMUEVA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, Y A ESTE ACEPTA Y RECIBEN LOS LOTES 43 Y 44 DE LA MANZANA 5, LOTE 32 DE LA MANZANA 8, LOTE 34 DE LA MANZANA 9, LOTE 9 DE LA MANZANA 10 Y LOTE 22 DE LA MANZANA 11, QUE CONJUNTAMENTE FORMAN UNA SUPERFICIE DE 1,554.2634 M2 PARA PARQUE-JADRIN.

DE IGUAL MANERA "LA FRACCIONADORA" CEDE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LAS AREAS QUE OCUPEN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO.

DICHAS AREAS DE DONACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECIMA OCTAVA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$ 13,528.19 (SON: TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO NUEVOS PESOS 19/100 M.N.). POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) POR REVISION DE DOCUMENTACION.	0.0005	N\$2'576,797.00	N\$1,288.40
	II) POR ELABORACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO.	0.0005	N\$2'576,797.00	N\$1,288.40
	III) POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.0025	N\$2'576,797.00	N\$6,441.99
			SUBTOTAL:	N\$9,018.79
I FRACCION D)	5% OBRAS DE INTERES GENERAL		N\$	450.94
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL		N\$	1,803.76
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO		N\$	1,352.82
	10% PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.		N\$	901.88
			TOTAL:	N\$ 13,528.19

(SON: TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO NUEVOS PESOS 19/100 M.N.).

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTAS DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

VIGESIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO", PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTE E INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO", SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARA CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEXTA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD, ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.

VIGESIMA SEPTIMA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, "EL H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR

LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA OCTAVA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISIÓN DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN EN PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTRAVERSIA APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO., SONORA, A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1994.- AL CENTRO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. MARIA DEL CARMEN CALLES B.- RUBRICA.- AL MARQUEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- C. ING. MARTIN A. SALAZAR OVIEDO.- RUBRICA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA.- RUBRICA.- "POR LA FRACCIONADORA": DIRECTOR GENERAL.- C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO.- RUBRICA.- GERENTE ADMINISTRATIVO.- C. LEOCUNDO GODOY GIL.- RUBRICA.-



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 415086, de fecha 10 DE ENERO DE 1994, expediente número _____, me ha autorizado para que, de

Conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL NARANJO", ocupado por el C. _____, ubicado en el municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 123-40-00 Has., con las colindancias siguientes:

AL NORTE: EJIDO "LA VINATERIA".

AL SUR: PREDIO "TECORIPA" Y PREDIO "TETACITORI"

AL ORIENTE: EJIDO "LA VINATERIA" Y PREDIO DEL C. ISIDRO CUELLAR.

AL PONIENTE: "RANCHO AGUA SALADA", DE JUAN NEPOMUCENO CABRERA.

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALAMOS y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO STERRA Y ORTIZ MENA, EDIFICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados,

Hermosillo, Son., a **ABR 2 1994**

AL CENTRO INFERIOR UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION EN SONORA.- Atentamente.-
El Delegado Agrario en el Estado.- Lic. E. Ramiro Valenzuela López.-
Rúbrica.- El Perito Deslindador.- Rúbrica.- Jefe Operativo de Terrenos
Nacionales.- Lic. Ivan celaya Macías.- Rúbrica.-



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 415086, de fecha 10 DE ENERO DE 1994, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "AGUA SALADA", ocupado por el C. _____, ubicado en el municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 180-00-00 Has., con las colindancias siguientes:

AL NORTE: "FANCHO JURINABO" Y EJIDO "LA VINATERIA."

AL SUR: PREDIO "TECORIPA", DE JESUS CABRERA.

AL ORIENTE: PREDIO "EL NARANJO", DE FAUSTINO CABRERA.

AL PONIENTE: EJIDO "LOS CAMOTES."

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Di. Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALAMOS y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en "JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, EDIFICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados,

Hermosillo, Son., a ABR 25 1994

AL CENTRO INFERIOR UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION EN SONORA.- Atentamente.-
El Delegado Agrario en el Estado.- Lic. E. Ramiro Valenzuela López.-
Rúbrica.- El Perito Deslindador.- Jefe Operativo de Terrenos
Nacionales.- Lic. Ivan celaya Macías.- Rúbrica.-

**"BARITA DE SONORA, S. A. DE C. V."
C O N V O C A T O R I A**

Con fundamento en los artículos XXII, XXIV y XXV de los Estatutos Sociales Mercantiles y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de "BARITA DE SONORA, S.A. DE C.V.", la cual tendrá verificativo el día 31 de Mayo de 1994, a las 13:00 P.M., en Primera Convocatoria y a las 13:30 P.M., en Segunda Convocatoria, en el domicilio Social de la Empresa, sito en la calle de Huasteca número 3, esquina con Juárez, Colonia Modelo, Código Postal 83190, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, SOBRE LA REMOCION DEL GERENTE GENERAL, Y EN SU CASO, LA DESIGNACION DE UNO NUEVO, ASI COMO EL OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES.
- II.- PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, SOBRE LA DESIGNACION DE FUNCIONARIOS QUE INTEGRARAN LA DIRECCION JURIDICA LABORAL Y DE RELACIONES INDUSTRIALES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EL OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES.
- III.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ENCARGADOS DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA.
- IV.- ASUNTOS VARIOS.

Los Accionistas podrán ser representados en la presente Asamblea por la persona que designen para tal efecto, debiendo otorgarse dicha representación, mediante Carta Poder firmada ante dos testigos, esto con fundamento en el Artículo XXVI de los Estatutos Sociales y demás relativos, así como en el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas o sus representantes, deberán depositar por lo menos con un día de anticipación los Certificados Provisionales o Títulos de Acciones respectivos, en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle de Huasteca número 3, esquina con Juárez, Colonia Modelo, Código Postal 83190, Hermosillo

Sonora.- Hermosillo, Sonora, a 18 de Abril de 1994.- COMISARIO.- C.P. ANGEL MARIO GUTIERREZ G.- RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2526/93. PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A. VS. FERNANADO(SIC) ALFONSO HERNANDEZ LOHR. ONCE HORAS DIA 23 JUNIO DE 1994, ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 325.15 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.00 METROS CON LOTE 18; SUR, 13.00 METROS CON CALLE YUCATAN; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 14; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 16. UBICADO EN CALLE YUCATAN Y PASEO DEL DESIERTO, ESTA CIUDAD. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: N\$650,000.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. CONVOCASE POSTORES - HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 21 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1368 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 3798/92, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA FACTOR OBSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE AGROSERVICIOS NUTRICIONALES, S.A. DE C.V. Y JAVIER VEGA BLANCAS, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 14 Y 15, MANZANA 25, CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 466 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON 24.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE NO. 15; AL SUR: CON 24.00 METROS CON LOTE NO. 13; AL ESTE: CON 15.00 METROS CON CALLEJON DE LA UVALAMA; AL OESTE: CON 15.00 METROS CON CALLE DE LA HERRERIA. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE DEL BIEN INMUEBLE LA CANTIDAD DE N\$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.- A1371 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 784/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MANUEL ACUÑA MONTOYA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 25 DE MAYO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO "LA ARITUAVA", MPIO. TRINCHERAS, SUP. 20.00-00 HAS. QUE MIDE Y COLINDA: NORTE 600.00 M. CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE; SUR 600.00 M. CON JAVIER RUIZ; ESTE 333.00 M. CON RESTO DEL PREDIO; OESTE 333.00 M. CON PROP. DE MIGUEL ANGEL TELLECHEA. VALOR N\$ 240,000.00.- TERRENO DE AGOSTADERO Y AGRICULTURA SUPERFICIE 56-16-00 HAS., MIDE Y COLINDA: NOROESTE 100.00 M. CON MACEDONIO JIMENEZ BADIILLA; SURESTE 303.30 M. CON PREDIO CORRAL DE ESPINAS; ESTE 961.08 M. Y 287.50 M. CON CORRAL DE ESPINAS; SUROESTE 520.00 M. CON PREDIO LA ARITUABA Y SUR 602.35 M. CON ADALBERTO JIMENEZ. VALOR N\$ 336,960.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 576,960.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 22 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS - RUBRICA.- A1373 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1602/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA NOGALES, S.A. EN CONTRA DE PATRICIA GALINDO LASTRA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE GUAMUCHIL NO. 23, ACCESO "A" FRACC. JARDINES DEL BOSQUE, SUP. 93.10 M2., QUE MIDE Y COLINDA: NORTE 19.00 M. CON CALLE LA HERRADURA; SUR 19.00 M. CON CALLE LA MONTURA; ESTE 4.90 M. CON LOTE 4, MZNA 3; OESTE 4.90 M. CON LOTE 6, MZNA. 3.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 72,200.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 7 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH

Nº 37

PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1374 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 948/92, RELATIVO
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE DOLORES
LARA RIVERA Y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS
13:00 HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1994, PARA
QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE:
TERRENO Y CASA HABITACION UBICADO EN
CALLE HEROES 133, SUPERFICIE 465.32 M2, MIDE
Y COLINDA: NORTE 28.60 M. CON TERRENO
BALDIO; SUR 28.60 M. CON CALLE HEROES; ESTE
16.27 M. CON PROP. DE LADISLAO ROMERO Y
OESTE 16.27 M. CON PROP. DE JOSEFINA FIERRO.
SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA
CANTIDAD DE N\$ 326,113.75 (TRESCIENTOS
VEINTISEIS MIL CIENTO TRECE NUEVOS PESOS
75/100 M.N.).- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 12 DE
1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1375 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1650/92, RELATIVO
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE ROGELIO
MARTINEZ MEDINA Y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALA
LAS 13:00 HORAS DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1994,
PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 3
MANZANA 14 DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA,
SON., SUP. 300.00 M2, MIDE Y COLINDA: NORTE
10.00 M. CON LOTE 24; SUR 10.00 M. CON CALLE
AGROPECUARIA; ESTE 30.00 M. CON LOTE 2 Y
OESTE 30.00 M. CON LOTE 4.- SIRVIENDO DE
BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$
26,637.50 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA
Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H.
NOGALES, SONORA, ABRIL 12 DE 1994.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1376 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 380/93, RELATIVO
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE GERARDO
JOSE ELIAS RAMIREZ Y OTRA, EL C. JUEZ
SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO
DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE:
TERRENO RUSTICO Y AGOSTADERO UBICADO EN
LA HACIENDA DE COCOSPORA, MUNICIPIO DE
IMURIS, SONORA, QUE FORMA PARTE DEL
RANCHO SAN RAFAEL, CON SUP. DE 28-41-00
HAS., MIDE Y COLINDA: NORESTE 374.78 M. CON
PROP. DE FRANCISCO VAZQUEZ; NOROESTE
304.41 M. Y 276.09 CON CARR. IMURIS-CANANEA;
SUROESTE 619.54 M. CON PROP. FRANCISCO G.
SOTO Y ESTE 234.00 M., 233.00 M. Y 199.00 M. CON
RIO COCOSPORA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL
REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 431,832.00
(CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL
OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS
M.N. 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 12 DE
1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1377 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 819/93, RELATIVO
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE JESUS
JAVIER GONZALEZ LOPEZ, EL C. JUEZ SEÑALA
LAS 11:00 HORAS DEL DIA 5 DE JULIO DE 1994,
PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO
Y CASA HABITACION UBICADO EN CALLE
BUENOS AIRES 408, SUPERFICIE 905.40 M2,
MIDE Y COLINDA: NORTE 31.15 M. CON CALLE
BUENOS AIRES; SUR 29.20 M. CON CALLE
SIERRA MADRE OCCIDENTAL; ESTE 30.00 M. CON
CALLE SIERRA MADRE OCCIDENTAL Y OESTE
30.00 M. CON PROP. DE EVANGELINA TORRES.
SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA
CANTIDAD DE N\$ 272,965.00 (DOSCIENTOS
SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y
CINCO NUEVOS PESOS M.N. 00/100), SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H.
NOGALES, SONORA, ABRIL 12 DE 1994.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1378 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE
NO. 3309/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A.,
EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL NAVARRO SALAS

Y OTRO, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NO. 7 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE SAN MELESIO, MARCADA CON EL NO. 48, DE LA MANZANA NO. XXIX, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, CON SUPERFICIE DE 119.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 7:00 METROS CON AVENIDA SAN MELESIO; SUR: 7:00 METROS CON LOTE 20 (VEINTE); ESTE :17:00 METROS CON LOTE 8 (OCHO); OESTE:17:00 METROS CON LOTE 6 (SEIS).- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$73,000.00 (SETENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1380 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 889/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE MANUEL EDUARDO CUEVAS GARCIA Y OTRO, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NO. 5 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE MOLINO DE CAMOU, MARCADA CON EL NO. 221, DE LA MANZANA NO. IX, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, CON SUPERFICIE DE 135 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 6.75 METROS CON LOTE 36 (TREINTA Y SEIS); SUR: 6.75 METROS CON AVENIDA MOLINO DE CAMOU; ESTE :20.00 METROS CON LOTE 4 (CUATRO); OESTE: 20.00 METROS CON LOTE 6 (SEIS).- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1381 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 980/90, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE AUDEBERTO RIVERA CARRAZCO. CONVOCASE A REMATE EN TERCERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UNA ESCLAVA LABRADA, TEJIDO ESTILO BARROCO, DE ORO DE 14 KILATES, DE APROXIMADAMENTE 20 CENTIMETROS DE LARGO, DE VEINTIDOS ESLABONES, CON UN PESO DE 27.5 GRAMOS, CON UNA PLACA DE TREINTA DIAMANTES INCRUSTADOS DE 5 PUNTOS.- AVALUO TOTAL: N\$11,000.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO, CON REBAJA DEL 20%.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 11 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.- A1384 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2186/92, PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. RODOLFO NORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE CAMILO ARREDONDO ARRIAGA. CONVOCASE A REMATE EN TERCERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO XVI, DE LA MANZANA 2-F DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON SOLAR XVII; AL SUR, EN 40.00 METROS CON SOLAR XV; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA "S"; Y AL OESTE, EN 10.00 CON SOLAR III. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 26,420, SECCION I. VOLUMEN 51 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 1989.- AVALUO TOTAL: N\$242,500.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO, CON REBAJA DEL 20%.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 11 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.- A1385 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2184/92, PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. RODOLFO NORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE GUILLERMO SERNA MURRIETA. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN

Nº 37

VEHICULO TIPO PICK UP MARCA DODGE, TIPO AVENTURERO 250, MODELO 1989, CON TRANSMISION AUTOMATICA Y DIRECCION HIDRAULICA.- AVALUO TOTAL: N\$11,500.00.- PRECIO BASE REMATE, ANTERIOR PRECIO.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 11 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1386 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2277/92, PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. RODOLFONORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE HERNANDEZ FERNANDEZ. CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EL 50% DE 4/5 PARTES DE UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 45-00-00 HECTAREAS, UBICADO DENTRO DE LA REGION DE LAS CALABAZAS, DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 915.00 METROS CON ALBERTO CORDOVA; AL SUR, EN 630.00 METROS CON CARRETERA A LAS CALABAZAS; AL ESTE, EN 320.00 METROS CON RAUL BUENTELLO Y FRANCISCO SALAZAR; Y AL OESTE, EN 590.00 METROS CON TERRENO BALDIO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, BAJO EL NUMERO 30,578 SECCION I, VOLUMEN 56, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1992.- AVALUO TOTAL: N\$45,000.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO, CON REBAJA DEL 20%.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 11 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1387 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2680/93, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. MARIA MERCEDES AGANZA VIUDA DE BORCHARDT Y CARLOS BORCHARDT AGANZA. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA VEINTE DE JUNIO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL GAVILAN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 666-45-50 HECTAREAS, QUE COLINDA CON RANCHO LA TEMBLADERA; SUR,

CON EJIDO DE GUADALUPE, CON EJIDO DE SAN RAFAEL, CON NORIA BLANCA, CON PROPIEDAD DE JESUS MOLINARES VALDEZ Y CON TERRENOS DE SAN JOSE DE GRACIA. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$347,884.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 25 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1391 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2267/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO(SIC), EN CONTRA DEL SEÑOR ARTURO CORDERO NUÑEZ. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 30 DE MAYO DE 1994, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 92, CUARTEL X, CON FRENTE A LA CALLE MANUEL M. DIEGUEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LOTES 60 Y 70; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLE MANUEL M. DIEGUEZ; AL ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 101; AL OESTE, 25.00 METROS CON OTRO FRACCION DEL MISMO TERRENO.- SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1392 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1090/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (HOY S.A.), EN CONTRA DE EDUARDO ALBERTO DUARTE BERUMEN Y RAQUEL SOTOMAYOR FLORES DE DUARTE. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA

14 DE JUNIO DE 1994, A LAS 11:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO ONCE, DE LA MANZANA XV, DE LA SEGUNDA ETAPA DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL RAQUET CLUB" DE ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 343.87 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR, EN 21.50 METROS CON LOTE 21; RUMBO AL NORTE 0.75 METROS, RUMBO AL OESTE, EN 1.50 METROS, CON AREAS TRANSFORMADOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE, EN 14.25 METROS CON CALLE ATENAS.- SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$318,000.00 (TRECIENTOS DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 8 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1393 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
C. MARIANO VILLA ACUÑA.- PRESENTE.- POR AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SERADICO ESTE JUZGADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVONE FRANCISCO(SIC) BAÑUELOS ARZAC, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ROGELIO LOPEZ MONTAÑO, EN SU CONTRA, BAJO EL NUMERO 108/93. POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENO EMPLAZAR A MARIANO VILLA ACUÑA POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS; ASI MISMO EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER AL INTERESADO: QUE TIENE UN TERMINO DE 20 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN ESTE JUZGADO PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y PARA QUE SEÑALE EN EL MISMO TERMINO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. SE LE APERCIBE QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTO BASE DE LA ACCION Y AUTO DE RADICACION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A SU DISPOSICION.- URES, SONORA, MARZO 28 DE 1994.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1397 35 36 37

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2411/92 PROMOVIDO POR BANAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE LOURDES SANCHEZ RODRIGUEZ, CONVOCANDOSE A POSTORES Y SEÑALANDO EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA, LAS 11:00 HRS. DEL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO DE 1994 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON LOS NUMEROS VIII Y IX, DE LA MANZANA 29-C, EN LA COLONIA EL ALTO, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,000.00 MTS2., QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 40.00 MTS. CON SOLAR BALDIO; AL SUR EL 40.00 MTS CON SOLAR VII; AL ESTE EN 50.00 MTS CON SOLAR BALDIO; AL OESTE CON 50.00 MTS CON AVENIDA ORIENTE. INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LOS NUMEROS 14,154 Y 14,155, DE LA SECCION I, VOLUMEN 37, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1977. PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE N\$ 380,000.00 (TRECIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL REALIZADO. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL DEL PRESENTE REMATE, SERA AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA, MENOS UNA REBAJA LEGAL DEL 20%.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 26 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A1399 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA.-EN EL EXPEDIENTE 42/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE JOSE SERGIO ELIAS ROBLES, SE FIJARON LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DIA 16 (DIECISEIS) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO, DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).-LOTE DE TERRENO DE UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "SAN BERNARDINO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE ORIGINAL DE 4,012-49-67 HECTAREAS DE LAS CUALES SE SEGREGARON POR COMPRAVENTA

ANTERIOR, UNA FRACCION DE 100-75-00 HECTAREAS, QUEDANDO UNA SUPERFICIE DE 3,911-74-67 HECTAREAS QUE SON LAS QUE COMPRENDE EL REMATE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE APARECEN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA C. ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 10,030 METROS CON LINEA DIVISORIA ENTRE MEXICO Y E.U.A.; AL SUR, EN 10,040 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO PRE DIO; AL ESTE, EN 4,000 METROS CON TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO "DEMASIAS DE SAN BERNARDINO" O "EL CHAMIZO"; AL OESTE, EN 3,997 METROS CON TERRENO DEL PREDIO DENOMINADO "GALLARDO". SE FIJA COMO PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 2,190, 578.16 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. EN CASO DE QUE LOS POSTORES NO LLEGAREN A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES, LA SUBASTA CONTINUARA SIN SUJECION A TIPO.- B).- BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTES DE TERRENO NUMEROS 22, 23, 24 Y 25 DE LA COLONIA MODERNA ANEXA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES. CADA UNO DE DICHS LOTES SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOTE 22 MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.85 METROS CON LOTE 21; SUR, 14.80 METROS CON LOTE 23; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL SUD PACIFICO DE MEXICO; OESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON. LOTE 23 MIDE COLINDA: NORTE, 14.80 METROS CON LOTE 22; SUR, 14.75 METROS CON LOTE 24; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL SUD PACIFICO DE MEXICO; OESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON. LOTE 24 MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.75 METROS CON LOTE 23; SUR, 14.75 METROS CON LOTE 25; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL SUD PACIFICO DE MEXICO; OESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON; LOTE 25 MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.70 METROS CON LOTE 24; SUR, 14.75 METROS CON LOTE 26; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL SUD PACIFICO DE MEXICO; OESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON. LOTE NUMERO 26 DE LA COLONIA MODERNA ANEXA DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 14.75 METROS CON LOTE 25; SUR, 14.75 METROS CON LOTE 27; ESTE, 10.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL; OESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON. INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION DEL LOTE NUMERO

18 DE LA MANZANA 70 DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 174.74 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 4.60 METROS CON PROPIEDAD DE PAULINO PALOMERA; SUR, 4.60 METROS CON LOTE 11 DEL SEÑOR FERNANDO VALDES BANDA; ESTE, 38.00 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; OESTE, 38.00 METROS CON RESTO DEL LOTE 18 DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO. INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO DEL LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 71 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 13.09 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 1.21 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; SUR, 1.05 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; ESTE, 11.58 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; OESTE, 11.58 METROS CON TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO. EN CONJUNTO, A TODOS LOS INMUEBLES DESCRITOS EN ESTE INCISO B), SE LES FIJO COMO PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 1,089,541.60 (UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. EN CASO DE QUE LOS POSTORES NO LLEGAREN A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES, LA SUBASTA CONTINUARA SIN SUJECION A TIPO. C).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO 7 DE LA MANZANA NUMERO 16 DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE 16.76 METROS DE FRENTE POR 45.72 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, SUR Y OESTE, CON LOS LOTES 6, 8 Y 13 RESPECTIVAMENTE DE LA MANZANA 16 DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD, Y AL ESTE CON LA AVENIDA SAN MARTIN. SE FIJA COMO PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE: N\$ 622,032.80 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. EN CASO DE QUE LOS POSTORES NO LLEGAREN A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES, LA SUBASTA CONTINUARA SIN SUJECION A TIPO.- POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA, EN CASO DE QUE LOS POSTORES NO LLEGAREN A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL REMATE DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION SEGUNDA DEL ARTICULO 462 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, LA SUBASTA CONTINUARA SIN SUJECION A TIPO.- II. NOGALES, SONORA, ABRIL 18 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.

VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1400 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NO. 2264/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DEL SR. LAMBERTO ANTILLON VALENZUELA, COMO DEUDOR PRINCIPAL Y COMO DEUDORES SOLIDARIOS LOS SRES. ENRIQUE ANTILLON VALENZUELA, SILVIA TALAMANTE DE ANTILLON, DOLORES VALENZUELA VIUDA DE ANTILLON, GUILLERMO ANTILLON VALENZUELA, CARLOS ANTILLON VALENZUELA, CECILIA ROSAS DE ANTILLON, ANA LORENA ANTILLON TALAMANTE, SILVIA MARIA ANTILLON TALAMANTE Y SILVIA TALAMANTE DIAZ DE ANTILLON, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 185-88-00 HECTAREAS DE TERRENO, LOCALIZADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 22-35-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA REGION DEL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA SONORA Y QUE CUENTA CON PLANTA DE VID (UVA DE MESA), ASI COMO SUS INSTALACIONES, REGISTRADAS A NOMBRE DE EL SR. ENRIQUE ANTILLON VALENZUELA BAJO EL NO. 19,552 DEL VOLUMEN 44 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA; 23-75-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA REGION DEL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y QUE CUENTA CON PLANTAS DE VID (UVA DE MESA), ASI COMO SUS INSTALACIONES, REGISTRADAS A NOMBRE DE SILVIA TALAMANTE DE ANTILLON, BAJO EL NO. 19,553 DEL VOLUMEN 44 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA; 22-95-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA REGION DEL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y QUE CUENTA CON PLANTA DE VID (UVA DE MESA), ASI COMO SUS INSTALACIONES, REGISTRADAS A NOMBRE DE LA SRA. DOLORES VALENZUELA VIUDA DE ANTILLON, BAJO EL NO. 19,557 DEL VOLUMEN 44 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA; 31-95-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA REGION DEL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y QUE CUENTA CON INSTALACIONES DE CUARTO FRIO Y RIEGO POR GOTEJO, ASI COMO SUS INSTALACIONES, REGISTRADAS A NOMBRE DE GUILLERMO ANTILLON VALENZUELA, BAJO EL NO. 15,737 DEL VOLUMEN 44 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA,

SONORA; 05-04-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA REGION DEL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y QUE CUENTA CON INSTALACIONES DE CUARTO FRIO Y RIEGO POR GOTEJO, ASI COMO SUS INSTALACIONES, REGISTRADAS A NOMBRE DE CARLOS ANTILLON VALENZUELA, BAJO EL NO. 19,555 DEL VOLUMEN 44 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA; 05-04-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA REGION DEL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y QUE CUENTA CON INSTALACIONES DE CUARTO FRIO Y RIEGO POR GOTEJO, ASI COMO SUS INSTALACIONES, REGISTRADAS A NOMBRE DE LA SRA. CECILIA ROSAS DE ANTILLON, BAJO EL NO. 19,556 DEL VOLUMEN 44 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, 74-80-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LA REGION DEL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA Y QUE CUENTA CON INSTALACIONES DE CUARTO FRIO Y RIEGO POR GOTEJO REGISTRADAS A NOMBRE DE LAMBERTO ANTILLON VALENZUELA, BAJO EL NO 15,343 DEL VOLUMEN 25 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, CONTANDO CON UN POZO CON RENDIMIENTO DE 40 LITROS POR SEGUNDO Y OTRO POZO CON RENDIMIENTO DE 120 LITROS POR SEGUNDO, LA EXTRACCION DEL AGUA SE LOGRA MEDIANTE BOMBA DE MOTOR DE 300 H.P. ELECTRICO, TRIFASICO EN 440 VOLTS. SUB-ESTACION CON TRANSFORMADOR, CON SISTEMAS DE FILTROS PARA AGUA, RED DE TUBERIAS EN PVC Y MANGUERAS DE POLIDUCTO PARA RIEGO DE GOTEJO, ADEMAS DE CONTAR CON VIVIENDAS Y BODEGA DE REFACCIONES, ALMACEN CON CUBIERTA DE LAMINA, CUARTO FRIO PARA CONSERVACION DE UVA, 10 CUARTOS PARA VIVIENDA CON PORTAL, DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE SE TIENEN SEMBRADAS APROXIMADAMENTE 110-00-00 HECTAREAS CON DIFERENTES VARIETADES DE UVA FLAME, THOMPSON, PERLETTE Y SUPERIOR, Y EL RESTO DE LA SUPERFICIE SE ENCUENTRAN DESMONTADAS Y SIN CULTIVO; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$4 792,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEGUN AVALUO, MENOS EL 20% DEL PRECIO DE LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 25 DE MAYO DE 1994, A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 25 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

Nº 37

A1402 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NO. 2253/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE ENLATADORA DE PRODUCTOS MARINOS DEL MAYO, S.A. DE C.V. Y SRES ING. FRANCISCO JAVIER RUIZ TOLEDO, IGNACIO ROMO RUIZ Y LEONOR DE JESUS GUADALUPE SANTINI IBARRA, SE ORDENO A SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-TERRENO RUSTICO PARA USO AGRICOLA UBICADO EN EL PREDIO COREREPE MUNICIPIO DE GUASAVE SINALOA, CON SUPERFICIE DE 30-00-00 HECTAREAS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1593.00 METROS CON IGNACIO ROMO RUIZ; AL SUR, EN 1555.80 METROS CON VICTOR MANUEL ROMO RUIZ; AL ESTE, EN 219.50 METROS CON VICTOR MANUEL ROMO RUIZ Y AL OESTE, EN 240.00 METROS CON EL EJIDO LAS VACAS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE EL SR. IGNACIO ROMO RUIZ BAJO EL REGISTRO NUMERO 153 DEL VOLUMEN 124 DE LA SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUASAVE SINALOA, CON UN VALOR DE N\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- TERRENO RUSTICO PARA USO AGRICOLA UBICADO EN EL PREDIO COREREPE MUNICIPIO DE GUASAVE SINALOA, CON SUPERFICIE DE 69-00-00 HECTAREAS QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD DE JESUS HUMBERTO ESCOBAR; AL SUR, CON PROPIEDAD DE ELDA MARGARITA ROMO RUIZ; AL ESTE, CON PROPIEDAD DEL SR. GIL CASTRO; Y AL OESTE, CON EL EJIDO LAS VACAS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SR. IGNACIO ROMO RUIZ BAJO EL REGISTRO NUMERO 63 DEL VOLUMEN 64 DE LA SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUASAVE SINALOA, CON UN VALOR DE N\$907,000.00 (NOVECIENTOS SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CON UN VALOR SEGUN AVALUOS DE N\$-1 307,000.00 (UN MILLON TRECIENTOS SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEGUN AVALUOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1403 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 588/93 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CONFIA, S.A. EN CONTRA DE BASILIO MEZA JIMENEZ, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NO. 1 DE LA MANZANA NO. 3 DE LA COL. BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,000 M2. Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 10:00 HRS. DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$205,830.82 (DOS-CIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 82/100 M.N.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 19 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. BLAS ANTONIO ERRO ABOYTIA.- RUBRICA.-

A1406 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1350/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.N.C., EN CONTRA DE MARIO MEZA CELAYA Y ALICIA LANDAVAZO MORENO DE MEZA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 29, MANZANA NUMERO 2, CUARTEL, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.330 METROS CON LOTE 28; SUR, 25.000 METROS CON LIMITE DE LA PROPIEDAD; ESTE, 10.000 METROS CON CALLE DE LOS PIRULES; Y OESTE, 14.000 METROS CON LOTE NUMERO 7. CON UN VALOR DE: N\$128,447.00 SIRVIENDO DE BASE. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, PUBLICANDOSE EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN EL BOLETIN OFICIAL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1438 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
EDICTO :
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 2544/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. MARIA CONCEPCION LETVA(SIC) BARRAZA EN CONTRA DE SALVADOR VAZQUEZ ZAVALA, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COL., SON., SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 10 DE LA MANZANA 1426-B, CON SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 20.00 METROS CON AVE. TABASCO B; SUR, 20.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 1; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 9. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE AVALUOS POR: N\$85,600.00 M.N. (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 19 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A1430 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1851/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE FEDERICO BORQUEZ ESQUER, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE 1994 TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: CAMION MARCA DODGE, 350 LE, MODELO 1991, COLOR AZUL BONZAI CON GRIS OSCURO, SERIE MM041577, MOTOR HECHO EN MEXICO, CAPACIDAD DE UNA TONELADA. SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA CANTIDAD DE: N\$30,000.00.- PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 14 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A1436 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE 715/88, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELVIRA CASTAÑEDA DE AROCHI, EN CONTRA DE

AGUSTIN JARAMILLO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TENGA LUGAR LA CELEBRACION DE LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO SIETE DE LA MANZANA CATORCE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN QUINCE METROS CON LOTE SEIS DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN QUINCE METROS CON LOTE OCHO MISMA MANZANA; AL ESTE EN DIEZ METROS CON FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE; Y AL OESTE, EN DIEZ METROS CON CALLE LERDO DE TEJADA. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE TREINTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 7 DE 1994.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1440 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EL C. JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO 3473/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE CARLOS A. RUINK, EN CONTRA DE JESUS FERNANDO TREJO DURAN, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES NUMERO 25 MANZANA 74 CUARTEL X CON SUPERFICIE DE 225.00 MTS. CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON MISMA MANZANA; AL SUR EN 10.00 MTS. CON CALLE JOSE CARMELO; AL ESTE EN 22.50 MTS. CON LOTE 26; Y AL OESTE EN 22.50 MTS. CON CALLE CATORCE DE ABRIL. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$168,154.00 (SON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A1449 37 38 39

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 3410/93 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JAIME ALVAREZ

Nº 37

ROBLES Y ALEIDA LERMA LAZCANO DE ALVAREZ, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE SE UBICA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 168.75 MTS. CUADRADOS QUE SE UBICA EN EL LOTE NO. 7 DE LA MANZANA 5 DEL CUARTEL 18, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 15.00 MTS. CON LOTE 6; AL SUR EN 15.00 MTS. CON LOTE 8; AL ESTE EN 11.25 MTS. CON CALLE LEANDRO P. GAXIOLA Y; AL OESTE EN 11.25 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$108,209.00 (CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A1450 37 38 39

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 3258/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER S.A., EN CONTRA DE ALEJANDRO ALVAREZ LAUTERIO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON., SEÑALO LAS 11:00 HRS., DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE 12, MANZANA 12, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN XAVIER, CON SUPERFICIE DE 136.50 M2., Y SUS CONSTRUCCIONES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7 MTS., CON LOTE 19; AL SUR EN 7 MTS., CON CALLE PASEO DEL ALGODON; AL ESTE EN 19.50 MTS., CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 19.50 MTS., CON LOTE 13. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$ 105,131.00 (CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1451 37 38 39

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA

ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1296/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE RENE CASTILLO MARTINEZ, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1994, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: UN LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PODER LEGISLATIVO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$ 176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. UN LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 753.12 METROS CUADRADOS MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, MANZANA 89 DEL CUARTEL ZONA NUEVE DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 20; AL SUROESTE EN 59.70 METROS CON LOTE 11; AL NORESTE EN 59.80 METROS CON LOTE 9; Y AL SURESTE EN 12.50 METROS CON CALLE ALFONSO VALENZUELA. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$ 75,000.00 (SON SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A1452 37 38 39

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1271/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO GOMEZ TAGLE VALDEZ. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA CHEVROLET, PICK UP, TIPO CHEYENNE, MODELO 1990, COLOR AZUL CON GRIS, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA UM19513. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE DEL BIEN MUEBLE LA CANTIDAD DE: N\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE

DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1453 37 38 39

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2774/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE GERARDO MENDEZ LOPEZ, EL JUEZ FIJO LAS TRECE HORAS DEL TRES DE JUNIO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS CRUCES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3,696-63-51 HAS. Y QUE SE LOCALIZA COMO SIGUE: DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA T, AL PUNTO MARCADO CON EL NUMERO 7 CON RUMBO 578059'E SUR SE RECORREN 725.50 MTS.; DEL PUNTO 7 HASTA EL PUNTO N RUMBO ESTE FRANCO SE RECORREN 4,576.26 MTS.; DE ESTE PUNTO HASTA EL PUNTO 6 CON EL MISMO RUMBO SE RECORREN 4,469.77 MTS.; DANDO ASI EL LINDERO NORTE QUE COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JUAN PEDRO CAMOU; DEL PUNTO 6 AL PUNTO Q RUMBO 535022'E SUR, SE RECORREN 5,506.96 MTS.; FORMANDO EL LINDERO ESTE QUE COLINDA CON PROPIEDAD DE EDGARDO CAMOU, DEL PUNTO Q AL PUNTO V RUMBO N69043' W, SE RECORREN 9,254.03 MTS., FORMANDO EL LINDERO SUR QUE COLINDA CON PROPIEDAD DE ENRIQUE GONZALEZ AVILA; Y DE ESTE PUNTO CON EL MISMO RUMBO SE RECORREN 5,580.60 MTS., HASTA LLEGAR AL PUNTO MARCADO CON LA LETRA W COLINDANDO TAMBIEN POR EL SUR CON PROPIEDAD DE RENE GONZALEZ AVILA; DEL PUNTO MARCADO CON LA LETRA O AL MARCADO CON LA LETRA T RUMBO N11024'W SE RECORREN 1,124.32 MTS., COLINDANDO AL OESTE CON PROPIEDAD DE ALBERTO GONZALEZ AVILA, SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$ 2'498,892.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO MENOS EL VEINTE POR CIENTO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1407 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 658/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNASALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DEL SR. ALBERTO GONZALEZ NORIEGA SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 16 DE MAYO DE 1994, A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE TEHUANTEPEC ENTRE CAMPODONICO Y MARSELLA, COLONIA CENTENARIO DE HERMOSILLO, SONORA, Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL DE LA MORA; AL SUR, CON CALLE TEHUANTEPEC; AL ESTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ERNESTO CAMOU Y SEÑORA MA. RUIZ DE VILLEGAS; AL OESTE, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA EVELIA VDA. DE ENCINAS.- SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$513,500.00 (QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A1413 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE GLORIA RIGOLLOT PRAL DE MORENO Y MAX MORENO PERALTA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 2 UBICADO ENTRE BACOCCHIBAMPO Y ROCA FUERTE DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 20.00 MTS. CON SR. ALBERTO MORENO ROBLES; SUR. 20.00 MTS. CON LA VENDEDORA; ESTE. 25.00 MTS. CON CALLE DE 10 METROS; OESTE 25.00 MTS. CON LA VENDEDORA. CON VALOR DEL INMUEBLE DE N\$ 178,800.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 2, ENTRE BACOCCHIBAMPO Y ROCA FUERTE, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 20.00 MTS. CON PROP. GRANJA MONARCA, S. DE R.L.; SUR, 10.00 MTS. CON PROP. DE LA VENDEDORA; ESTE, 25.00 MTS. CON PROP. DE LA COMPRADORA; OESTE. 26.50 MTS. CON CALLE DE 14 METROS.- CON VALOR DE N\$ 42,745.00 (CUARENTA Y DOS MIL

SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, DEL PRECIO DE CADA IMPORTE DE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS, DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2668/92.- CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 22 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A1415 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., EN CONTRA DE RICARDO HINOJOS RUIZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 1, DE LA PLAZA COMERCIAL SAN CARLOS, COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 19.00 MTS. CON ESTACIONAMIENTO; SUR: 19.00 MTS. CON LOTE 2; ESTE: 22.50 MTS. CON CALLE DEL CLUB YATES; OESTE: 22.50 MTS. CON CIRCULACION DE PEATONES. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL, MENOS EL 20% POR TRATARSE DE DILIGENCIA DE REMATE DE SEGUNDA ALMONEDA, CELEBRARASE CATORCE HORAS DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO, CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1486/91. GUAYMAS, SONORA, ABRIL 25 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1416 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 803/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA AUREA LUCIA LOPEZ GUAJARDO DE ENCINAS, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA AL MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- UNIDAD HABITACIONAL A-6 Y AREA DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1.7 CORRESPONDIENTE DICHA UNIDAD, CON SUPERFICIE DE 88.00 METROS CUADRADOS Y 18.2110 METROS CUADRADOS, RESPECTIVAMENTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DENOMINADO "RESIDENCIAL

COUNTRY CLUB", ESTA CIUDAD, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: UNIDAD HABITACIONAL A-6, CON SUPERFICIE DE 88.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.50 METROS, CON AREA DE SERVICIO; AL SUR, EN 2.00 METROS, CON AREA VERDE AV-15; EN 1.50 METROS CON ANDADOR PEATONAL Y EN 2.00 METROS, CON AREA VERDE AV-16; AL ESTE, EN 16.00 METROS, CON UNIDAD HABITACIONAL A-7; Y, AL OESTE, 16.00 METROS, CON UNIDAD HABITACIONAL A-5. LOTE DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1.7, CON SUPERFICIE DE 18.2110 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.19 METROS, CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1.6; AL SUR, EN 6.19 METROS, CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1.8; AL ESTE, EN 2.942 METROS, CON ANDADOR COLINDANTE CON AREA VERDE AV-8; Y, AL OESTE, EN 2.942 METROS, CON CALLE GUILLERMO CARPENA. VALOR: N\$164,700,00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). B.- UNIDAD HABITACIONAL A-3 Y AREA DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1.4 CORRESPONDIENTE DICHA UNIDAD, CON SUPERFICIE DE 88.00 METROS CUADRADOS Y 18.2110 METROS CUADRADOS, RESPECTIVAMENTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DENOMINADO "RESIDENCIAL COUNTRY CLUB", ESTA CIUDAD, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: UNIDAD HABITACIONAL A-3, CON SUPERFICIE DE 88.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.50 METROS, CON AREA DE SERVICIOS; AL SUR, EN 2.00 METROS, CON AREA VERDE AV-12; EN 1.50 METROS CON ANDADOR PEATONAL Y EN 2.00 METROS, CON AREA VERDE AV-13; AL ESTE, EN 16.00 METROS, CON UNIDAD HABITACIONAL A-4; Y, AL OESTE, 16.00 METROS, CON UNIDAD HABITACIONAL A-2.- LOTE DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1.4, CON SUPERFICIE DE 18.2110 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.19 METROS, CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1.3; AL SUR, EN 6.19 METROS, CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1.5; AL ESTE, EN 2.942 METROS, CON ANDADOR COLINDANTE; Y, AL OESTE, EN 2.942 METROS, CON CALLE GUILLERMO CARPENA.- VALOR: N\$164,700,00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS TRES JUNIO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1420 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA AL MONEDA.-
EXPEDIENTE NUMERO 799/92, RELATIVO JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA
OSCAR HUMBERTO ENCINAS PARRA, C. JUEZ
MANDO REMATAR PRIMERA AL MONEDA Y
MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES: A).- UNIDAD HABITACIONAL A-2
CON SUPERFICIE DE 88.00 METROS CUADRADOS
COLINDA: AL NORTE, 5.50 METROS CON AREA DE
SERVICIOS; AL SUR, 2.00 METROS CON AREA
VERDE AV-II; 1.50 METROS CON ANDADOR
PEATONAL Y 2.00 METROS CON AREA VERDE
AV-12; AL ESTE, 16.00 METROS CON UNIDAD
HABITACIONAL A-3; Y AL OESTE, 16.00 METROS
CON UNIDAD HABITACIONAL A-1 Y LOTE
ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE
MARCADO NUMERO 1.3 CON SUPERFICIE DE
18.2110 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL
NORTE, 6.19 METROS CON CAJON DE ESTA
CIONAMIENTO 1.2; AL SUR, 6.19 METROS CON
CAJON DE ESTACIONAMIENTO 1.4; AL ESTE, 2.942
METROS CON ANDADOR COLINDANTE CON
AREA VERDE AV-9; Y AL OESTE, 2.942 METROS
CON CALLE GUILLERMO CARPENA. VALOR:
N\$164,700.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL
SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL).- B).- UNIDAD HABITACIONAL A-5
CON SUPERFICIE DE 88.00 METROS CUADRADOS
COLINDA: AL NORTE, 5.50 METROS CON AREA DE
SERVICIOS; AL SUR, 2.00 METROS CON AREA
VERDE AV-14; 1.50 METROS CON ANDADOR
PEATONAL Y 2.00 METROS CON AREA VERDE AV-
15; AL ESTE, 16.00 METROS CON UNIDAD
HABITACIONAL A-6; Y AL OESTE, 16.00 METROS
CON UNIDAD HABITACIONAL A-4, CON SU
RESPECTIVA AREA O LOTE DE ESTACIO-
NAMIENTO MARCADO CON EL NUMERO 1-6. CON
SUPERFICIE DE 18.2110 METROS CUADRADOS
QUE COLINDA: AL NORTE, 6.19 METROS CON
CAJON DE ESTACIONAMIENTO 1.5; AL SUR, 6.19
METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 1.7;
AL ESTE, 2.942 METROS CON AREA VERDE AV-8
Y AL OESTE, 2.942 METROS CON CALLE
GUILLERMO CARPENA. VALOR: N\$164,700.00
(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS
NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-
C).- UNIDAD HABITACIONAL A-7 CON
SUPERFICIE DE 88.00 METROS CUADRADOS
COLINDA: AL NORTE, 5.50 METROS, CON AREA DE
SERVICIOS; AL SUR, 2.00 METROS, CON AREA
VERDE AV-16; 1.50 METROS, CON ANDADOR
PEATONAL Y 2.00 METROS, CON AREA VERDE
AV-17; AL ESTE, 16.00 METROS CON PROPIEDAD
PARTICULAR QUE ES O FUE DE GLORIA DE LA
FUENTE REYNA; Y AL OESTE, 16.00 METROS,
CON UNIDAD HABITACIONAL A-6, CON SU

RESPECTIVA AREA DE ESTACIONAMIENTO #1.8
CON SUPERFICIE DE 18.2110 METROS
CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORTE, 6.19
METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO
1.7; AL SUR, 6.19 METROS CON AREA VERDE AV-
7; AL ESTE, 2.942 METROS CON AREA VERDE AV-
8 Y AL OESTE, 2.942 METROS CON CALLE
GUILLERMO CARPENA. VALOR: N\$164,700.00
(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS
NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- D).-
UNIDAD HABITACIONAL B-1 CON SUPERFICIE
DE 88.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL
NORTE, 16.00 METROS, CON AREA VERDE AV-6;
AL SUR, 16.00 METROS, CON UNIDAD
HABITACIONAL B-2; AL ESTE, 5.50 METROS
CON PROPIEDAD PARTICULAR QUE ES O FUE DE
GLORIA DE LA PUENTE(SIC) REYNA E ISABEL
VEJAR; Y AL OESTE, 200.00 METROS, CON AREA
VERDE AV. 6; 1.50 METROS, CON ANDADOR
PEATONAL Y 2.00 METROS CON AREA VERDE
AV-5 Y AREA DE ESTACIONAMIENTO
CORRESPONDIENTE MARCADO CON EL NUMERO
21, CON SUPERFICIE DE 16.80 METROS
CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, 2.00 METROS,
CON AREA VERDE AV-8; AL SUR, 2.90 METROS,
CON CALLE VERACRUZ; AL ESTE, 5.793 METROS
CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 2.2; Y AL
OESTE, 5.793 METROS, CON AREA VERDE AV-7.-
VALOR: ---N\$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES
MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-
AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y
CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y
SEÑALO ONCE HORAS PRIMERO DE JUNIO
PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO,
SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES
ANOTADAS Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHAS SUMAS.-
HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 25 DE 1994.- LA
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.-
RUBRICA.-
A1421 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA
AL MONEDA.-EXPEDIENTE 2611/93 JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA
CREMI, S.A. CONTRA PABLO HUMBERTO LOPEZ
RAMIREZ Y EDUWIGES FERNANDEZ DE LOPEZ.
SEÑALARONSE DOCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DIA TREINTA MAYO PRESENTE AÑO,
TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE
SEGUNDA AL MONEDA SIGUIENTES INMUEBLES:
LOTE UNO Y CASA HABITACION, UBICADA
ESQUINA AVENIDA DOCE Y CALLE CARMEN
SERDAN, MANZANA XIX, CUARTEL
FRACCIONAMIENTO APOLO, CIUDAD,
SUPERFICIE 240 METROS CUADRADOS,
COLINDANDO: NORTE: 12.00 METROS AVENIDA
DOCE; SUR: 12.00 METROS LOTE VEINTE; ESTE:
20.00 METROS LOTE DOS; OESTE: 20.00 METROS

CALLE D. (HOY CARMEN SERDAN). VALOR PERICIAL: CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.- SOLAR Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CINCO DE MAYO 59, ENTRE CALLES JUAREZ Y CRUZ GALVEZ, OPODEPE, SONORA, SUPERFICIE 1.178.76 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE: 35.1 METROS EDUWIGES DE LOPEZ; SUR: 18.1 METROS JOSE LUIS TAPIA; ESTE 15.00 METROS CALLE CRUZ GALVEZ; OESTE: 22.6 METROS AGAPITO VAZQUEZ Y 25.7 METROS JOSE LUIS TAPIA. VALOR PERICIAL: CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS M.N. SOLAR UBICADO AVENIDA CINCO DE MAYO SIN NUMERO ENTRE CRUZ GALVEZ Y JUAREZ, OPODEPE, SONORA, SUPERFICIE 588 METROS CUADRADOS COLINDANDO: NORTE: 35.1 METROS RAYMUNDO QUINTANA; SUR: 35.1 METROS PABLO HUMBERTO LOPEZ; ESTE: 16.2 METROS CALLE CINCO DE MAYO; OESTE: 10.00 METROS CONASUPO Y AGAPITO VAZQUEZ. VALOR PERICIAL: DIECISIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS M.N.- PREDIO RUSTICO, MEJORAS Y CONSTRUCCIONES, DENOMINADO "LA PIRINOLA", UBICADO MUNICIPIO OPODEPE, SONORA, A ORILLA CAMINO OPODEPE-RAYON, SUPERFICIE 14-29-00 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE: JOSE ADAN ESTRADA Y JESUS MARIA FERNANDEZ; SUR: CARLOS ESTRADA, LEOBIGILDO FERNANDEZ Y EJIDO DE OPODEPE; ESTE: CAMINO RAYON OPODEPE; OESTE: EJIDO OPODEPE. VALOR PERICIAL: TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS M.N.- SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDADES REFERIDAS, MENOS VEINTE PORCIENTO Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A1423 36 37 38

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1360/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO LORES CURIEL. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA FORD, TIPO TAURUS, MODELO 1989, COLOR GRIS METALICO, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA VTE4173. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE DEL BIEN MUEBLE LA CANTIDAD DE: N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-
 RUBRICA.-
 A1454 37 38 39

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2922/92, PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIO CABRERA MEZA. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 11, MANZANA IX, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PALMAR DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.500 METROS CON CALLE HIDALGO; AL SUR, EN 4.500 METROS CON 5.98 METROS LOTE 50 Y LOTE 49; AL ESTE, EN 20.000 CON LOTE 12; Y AL OESTE, EN 20.000 CON LOTE 10. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$165,200.00 NUEVOS PESOS, MENOS REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. HAGASE LAS PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 25 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1455 37 38 39

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JULIO CESAR CORTEZ MORENO, COMO DEUDOR SOLIDARIO DE CONSTRUCTORA SERI, S.A., DENTRO DEL EXPEDIENTE 93/91. CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 13 Y CONSTRUCCION, MANZANA 55, CUARTEL 15, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.000 METROS CON CALLE PERIMETRAL; AL SUR, EN 10.000 CON LOTE 26; AL ESTE, EN 22.500 METROS CON CALLE REYES; Y AL OESTE, EN 22.500 METROS CON LOTE 12. AL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE LE ASIGNO UN VALOR DE: N\$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON REBAJA DE UN 20%.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 3 DE

1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-

LIC. LUCIA ZAMORA DIAZ.- RUBRICA.-

A1456 37 38 39

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

CIUDAD OBRERON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE

NUMERO 3287/92 PROMOVIDO POR LICENCIADA

GUADALUPE RIVERA MARRUFO, APODERADO

GENERAL BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE ARNULFO

MONTES CUEN Y CLAUDIA IRENE

VALENCIA LEON, GILDARDO GUEVARA MORENO,

JOSEFINA VALDEZ DE GUEVARA, BEATRIZ

LORENA GUEVARA VALDEZ, ORDENOSE REMATE

PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES

INMUEBLES: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION,

UBICADO EN EL LOTE 18, DE LA MANZANA 26,

COLONIA MIRAVALLE, SUPERFICIE DE 148.50

METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00

METROS CON CALLE ADALBERTO SALCIDO; AL

SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL

ESTE, EN 8.25 METROS CON LOTE 19; AL OESTE,

EN 8.25 METROS CON CALLE PASEO MIRAVALLE,

LOTES 25 DE LA MANZANA 14, URBANIZABLE 05,

CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS,

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 24; AL SUR,

EN 35.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 10.00

METROS CON LOTE 15; AL OESTE EN 10.00 METROS

CON CALLE TABASCO; VALOR AVALUO \$

167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NUEVOS

PESOS MONEDA NACIONAL), CONVIGUENSES

POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LE-

GALE QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$

252,000.00 (DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS

NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE

VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE

JUNIO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD

OBRERON, SONORA, ABRIL 13 DE 1994.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

MIRYVA MARTINEZ ACUNA.- RUBRICA.-

A1390 35 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

CIUDAD OBRERON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE

NUMERO 1402/93, PROMOVIDO POR LICENCIADO

CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ,

APODERADO GENERAL DE UNION DE CREDITO

COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA

DE FORTINO FLORES PEÑA Y ESTHER ALICIA

ROBLES NAVARRO DE FLORES, ORDENOSE

REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION

EXISTENTE LOCALIZADO EN LA FRACCION SUR

DEL LOTE 416 DE LA MANZANA 251, COLONIA

JUAREZ DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA,

SONORA, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS

CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON

EL MISMO SOLAR 416; AL SUR, EN 10.00 METROS

CON AVENIDA JIMENEZ; AL ESTE, EN 22.00

METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 416;

AL OESTE, EN 22.00 METROS CON FRACCION DEL

MISMO SOLAR 416, CONVIGUENSES POSTORES Y

ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE

CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$152,560.00

(CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS

SESENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL),

REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO,

DIA NUEVE DE JUNIO AÑO EN CURSO, DIEZ

HORAS.- CIUDAD OBRERON, SONORA, ABRIL 14

DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA

VARA.- RUBRICA.-

A1401 35 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PENASCO,

SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO

NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE AN-

GEL LOPEZ ADAME Y ANA LILIA IBARRA RUBIO

DE LOPEZ, EXPEDIENTE 253/92, CONVOCASE

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y

ACREEDORES LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA

Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIGUIENTES

BIENES: ASTILLEROS "ORZOCCO", UBICADO EN EL

LOTE 14, MANZANA "D", DEL PARQUE INDUSTRIAL

PSQUERO DE PUERTO PENASCO, SONORA;

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 87.52 MTS.

CON LOTE 13; SUR: 86.91 MTS. CON LOTE 15;

ESTE: 32.00 MTS. CON CALLE NUEVE; OESTE: 32.00

MTS. CON RECINTO PORTUARIO.- SUPERFICIE DEL

TERRENO: 2,790.59 METROS CUADRADOS.

POSTURA LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS

PARTES DEL PRECIO, ACLARANDO QUE EN DICHO

INMUEBLE SE REMATA UNICAMENTE EL 50% DE

LA PARTE ALICOTA MANCOMUNADA Y

PROINDIVISO DEL DEMANDADO DEL CO-

PROPIETARIO Y DEL DEUDOR ANGEL LOPEZ

ADAME, POR LO QUE LA CANTIDAD BASE DE

DICHO REMATE ES DE \$214,478.60 MONEDA

NACIONAL.- PUERTO PENASCO, SONORA, ABRIL

19 DE 1994.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-

LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.-

RUBRICA.-

A1428 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL

NOGALES, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO

INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE ROBERTO

BALCAZAR PENASCO) Y MARIA DEL ROSARIO

ZAMAR MIRANDA DE BALCAZAR, EXPEDIENTE

Nº 37

2251/93. SE LES EMPLAZA A JUICIO POR EDICTOS, COPIAS DE TRASLADO Y CEDULA HIPOTECARIA A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. SE CONCEDE TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA. APERCIBASE SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, EFECTO NOTIFICACIONES. CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 27 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1439 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1087/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FRANCISCO JAVIER GUDIÑO MOLINAR. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 27, MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS PRIMERA ETAPA ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON AVENIDA LEY 57; AL SUR, EN 7.50 METROS CON LOTE 2A; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTES 26, TODOS MISMA MANZANA. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTISIETE MAYO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$118,700.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS VEINTE POR CIENTO, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES SUMA RESULTANTE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 7 DE 1994.- LA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A1429 37 40

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

ARNULFO NIEBLAS CASTRO Y MARIA ELENA VEGA DE NIEBLAS, PROMOVIERON EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO MIGUEL NIEBLAS VEGA JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO DE PRIMERA INSTANCIA EXPEDIENTE 201/94 JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA DECLARARSELE PROPIETARIO A ESTE ULTIMO DEL TERRENO SUPERFICIE DE 30-00-42 HECTAREAS UBICADO

EN EL PREDIO CHOMOJABIRI, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 134 METROS CON EL EJIDO MORONCARIT Y 426 METROS CON INMUEBLE PROPIEDAD DEL MISMO MIGUEL NIEBLAS VEGA, AL SUR: EN 584 METROS CON CAMINO A SANTA BARBARA, AL ESTE EN 300 METROS CON INMUEBLE PROPIEDAD TAMBIEN DEL MENOR MIGUEL NIEBLAS VEGA, Y EN 325 METROS HACIA EL MISMO LADO CON EL SEÑOR CRUZ SIARUQUI SOBERANEZ Y AL OESTE EN 860 METROS CON EL EJIDO RANCHO CHAPO, AUDIENCIA A CELEBRARSE 12:00 DEL 18 DE MAYO DE 1994, LOCAL DEL JUZGADO.- C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS CAMPOS.- RUBRICA.-
A1367 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 305/94 JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ VICTOR MONTIJO FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE TERRENO: FUNDO LEGAL SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE 360.00 METROS CUADRADOS LOTE 7 MANZANA 064 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE 12 METROS AVENIDA JUAREZ, NORESTE 30 METROS FAMILIAR BADILLA, SURESTE 12 METROS FAMILIAR ESPINOZA, SUROESTE 30 METROS IGLESIA BAUTISTA. CITENSE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIA 13 DE MAYO 1994. 10 HORAS.- C. SECRETARIO ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1382 35 36 37

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 698/94, PROMOVIDO POR ALBERTO ESCALANTE RUIZ, EFECTO DECLARARSE PRESCRIPCION POSITIVA SU FAVOR PERDIO RUSTICO DENOMINADO "POTRERO DEL MEDIO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, SUPERFICIE DE 48-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 470.00 METROS CON DAVID SIERRA; SUR: 452.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL; ESTE 986.00 METROS CON ALBERTO ESCALANTE RUIZ; OESTE 118.00 METROS COMUNIDAD ALTAR, SONORA. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PROXIMO DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL, CITESE COLINDANTES, INETERESADOS PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE CUITLAHUAC ASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1437 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSEFINA SOLANO VIUDA DE MENDOZA, EN CONTRA DE JOSE ALVAREZ FREGOSO. ORDENOSE PUBLICAR PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA.- SENTENCIA.- GUAYMAS, SONORA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- PRIMERO.- HA PROCEDIDO EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR JOSEFINA SOLANO VIUDA DE MENDOZA, EN CONTRA DE JOSE ALVAREZ FREGOSO Y DE C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE DECLARA QUE LA PARTE ACTORA SEÑORA JOSEFINA SOLANO VIUDA DE MENDOZA, HA ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION POSITIVA UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 6 MANZANA 57, CALLE NICOLAS BRAVO DE LA COLONIA MODERNA DE EMPALME, SONORA CON SUPERFICIE TOTAL DE 696.82 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCION, AL CUAL NOS REMITIMOS EN OBVIO DE REPETICIONES INNECESARIAS.- TERCERA.- SE ORDENA LA CANCELACION TOTAL DE LA INSCRIPCION NUMERO 7529, LIBRO 46, SECCION I, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- CUARTO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA INSCRIBASE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 1328 DEL CODIGO CIVIL, Y QUE SE SIRVA COMO TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA SEÑORA JOSEFINA SOLANO VIUDA DE MENDOZA. QUINTO:-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI, LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA C. LICENCIADA CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- EXPEDIENTE 234/92.- "AUTO".- GUAYMAS, SONORA, ENERO TREINTA Y UNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- VISTO, LO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL PROMOVENTE CON PERSONALIDAD ACREDITADA EN AUTOS. SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, POR MEDIO DE EDICTO Y POR UNA SOLA VEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, A QUE HAYA LUGAR.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171-VI, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO .-NOTIFIQUESE, ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA C. LICENCIADA CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.-DOY FE.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EXPEDIENTE NUMERO 234/92.-CONSTE.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 3 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE DA FE.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-

A1444 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 55/94.- MANUEL MARIA NORIEGA FIMBRES, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA UBICADA AL LADO ESTE DEL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-63-00 HECTAREAS, MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 65.00 METROS CALLEJON, SUR 110.00 METROS JESUS BARCELO FIMBRES, ESTE 189.00 METROS CALIXTO RAMIREZ VALENCIA, OESTE 165.00 METROS JESUS LEYVA Y FRANCISCO LEYVA URQUIJO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DE SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, ABRIL 29 1994.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ERNESTO MARTIN SAMOANO VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1431 37 40 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 54/94.- MANUEL MARIA NORIEGA FIMBRES, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, FRACCION DE TERRENO DE TEMPORAL DENOMINADO TEMPORAL, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, CON SUPERFICIE 4-50-00 HECTAREAS, MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 320.00 METROS JOSE GUADALUPE FIMBRES; SURESTE 400.00 METROS MANUEL MARIA NORIEGA FIMBRES; SUROESTE 253.00 METROS JUAN DURAZO MORENO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS PRIMERO JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, ABRIL 29 1994.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ERNESTO MARTIN SAMOANO VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1432 37 40 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 340/93 MARIA ELENA REDONDO REYNA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE TERRENO: FUNDO LEGAL SANTA ANA, SONORA, LOTE 11 MANZANA 40 SUPERFICIE 300 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE 10 METROS REFORMA, SUROESTE 30 METROS MARTHA REDONDO NORESTE 30 METROS NABOR REDONDO, SURESTE 10 METROS FAMILIA CORDOVA. CITASE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DIA 12 MAYO AÑO EN CURSO 10 HORAS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ABRIL 1994.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-

A1193 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

MARIA DEL SOCORRO VALENCIA AYALA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION ADPERPETUAM), EXPEDIENTE 512/94, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO DE LA GRANADA CAPOHUIZA, COMISARIA ROSALES DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-28-37 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADOS 0-1, DISTANCIA 200.00 METROS, RUMBO N23°15W, COLINDANCIA: SUCESSION DE MICAELA ANGUAMEA; LADO 1-2, DISTANCIA 60.00 METROS, RUMBO N75°30 E, COLINDANCIA: CANAL ROSALES; LADO 2-3, DISTANCIA 200.00 METROS, RUMBO S25°45 E, COLINDANCIA: SUCESSION DE MICAELA ANGUAMEA; LADO 3-0, DISTANCIA 73.00 METROS, RUMBO S73°30 W, COLINDANCIA CANAL PALO PARADO.- INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, ABRIL 14 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-

A1359 34 37 40

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EMPLACESE A: GILDA GLORIA ISLAS DE CARRASCO.- EXPEDIENTE 29/94, JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIO MANUEL IÑIGUEZ LOPEZ CONTRA GILDA GLORIA ISLAS DE CARRASCO.- AUTO 19 ABRIL AÑO CURSO, EEMPLACESE DEMANDADA GILDA GLORIA ISLAS DE CARRASCO, PARA QUE DENTRO TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA; OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER SU FAVOR; ASI MISMO PARA QUE DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA SU DISPOSICION.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 21 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-

A1405 35 36 37

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIOS A BIENES DE SOLEDAD
GOMEZ RAMIREZ VDA. DE GIOTTONINI;
CONVOQUESE QUIENES CREASE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y
UNO DE MAYO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 144/94.- C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MO-
RALES GAONA.- RUBRICA.-
A1317 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE JUAN MANUEL HERNANDEZ
CAMALICH; CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA
HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO
DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1008/94.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
ABRIL 11 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1318 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
CATALINA MORENO ALVAREZ DE MENDOZA;
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE
JULIO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 663/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A1329 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FELIX
MOYA LOPEZ DE ARAGON; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA 17 DE MAYO 1994. LOCAL

ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 901/94.- C.
SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1330 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ANTO-
NIO LEON CASTRO; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
CATORCE DE JUNIO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 577/94.- C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MO-
RALES GAONA.- RUBRICA.-
A1336 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
RADICASE INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ELFEGO RIOS MEJIA; CONVOQUESE HEREDEROS
Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO
12.30 HORAS DEL 27 DE MAYO AÑO EN CURSO.
EXPEDIENTE NUMERO 475/94.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, MARZO 16 1994.- LA C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1337 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS
RIATIGA RAMIREZ; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS TREINTA
Y UNO MAYO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 257/94.- NAVOJOA,
SONORA, ABRIL 15 DE 1994.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA
INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1340 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTO-
NIO LUCERO AELLO; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO 1994.- LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 614/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1344 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO GOMEZ GUERRA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL 19 DE MAYO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 902/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1345 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SANCHEZ GARCIA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 244/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1352 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO BORQUEZ PABLOS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE MAYO AÑO CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 666/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A1356 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GOMEZ TREJO, EXPEDIENTE NUMERO 116/94. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO

771, CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO, DIA PRIMERO DE JUNIO A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO EN CURSO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 12 DE 1994.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1362 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO DAVILA MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 589/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1363 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIOS A BIENES DE TOMAS PEÑUÑURI ENCINAS Y ELOISA CASTRO DE PEÑUÑURI; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1683/87.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A1427 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO GUZMAN MARTINEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 6 DE JULIO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1161/93.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1433 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. MIGUEL ANGEL JAIME QUIJADA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS JUNIO 2 1994. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 211/94.-EL SECRETARIO SEGUNDO PENAL EN FUNCIONES DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVA.- RUBRICA.- A1434 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JOSE RAMIREZ MEDINA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 13:00 HORAS JUNIO 1º 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 210/94.- EL SECRETARIO SEGUNDO PENAL EN FUNCIONES DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVA.- RUBRICA.- A1435 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO QUINTERO ARCE; CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS, DIA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 984/94.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 11 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1441 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO GONZALEZ RIOS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO; JUNTA DE HEREDEROS 17 DE JUNIO A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 700/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1442 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE HDEZ MEJIA. PROMOVIDO POR FELIPE MEJIA, CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVIL PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 623/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 13 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1445 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL RADICIOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMMA ENRIQUETA FELIX BELTRAN, PROMOVIDO POR JOSEFA QUIROZ FELIX DE SALAZAR Y OTROS, CITese A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 635/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 19 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1446 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA BRETADO DE CAMPOY Y OSCAR CAMPOY CAMPOY; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DE DIA PRIMERO DE JUNIO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 982/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1447 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUSTOLIA BAEZ MADRIGAL QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR EUSTOLIA BAEZ VIUDAD DE PIMENTEL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1074/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1448 37 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELSA ORTIZ
COUBILLIER. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 20 DE MAYO DE
1994, A LAS 10:00 HORAS. LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 2490/93.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, MARZO 24 DE 1994.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1456 37 40

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A: JORGE VELAZQUEZ MONTAÑO; SE
RADICO JUICIO DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIO MIGDELINA ESCALANTE CORONADO,
HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,
SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE
NUMERO 102/94.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL
12 DE 1992 (SIC).- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-
A1370 35 36 37

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convenio de Autorización número 10-189-94, para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "Las Lomas" Primera etapa, Sección "A", de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con los CC. Ing. Feliciano García Sotelo y Leocundo Godoy Gil, representantes de "Desarrolladora Las Lomas, S.A. de C.V."

2

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Avisos de Deslinde de Terrenos Presunta Propiedad Nacional denominados "El Naranja" y "Agua Salada", ubicados en el Municipio de Alamos, Sonora.

13, 14

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

15 a 37

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

37

CONVOCATORIAS

Barita de Sonora, S.A. de C.V. 15

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco B.C.H., S.A. 16

Lic. Javier Artee Valenzuela.(3).... 16, 25, 29

Bancomer, S.A.(3).... 16, 17, 19

Constructora Nogales, S.A. 16

Banca Cremi, S.A.(3).... 17, 28

Banoro, S.A.(2).... 17, 18

Banamex, S.A.(4).... 17, 18, 20

Lic. Fco. Rodolfo Noriega Noriega.(3).... 18, 19

Lic. Armando Reyna Salido.(3).... 19, 26

Ivone F. Bañuelos Arzac. 20

Banco del Atlántico, S.A. 22

Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto. 23

Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.

Banpaís, S.N.C.

Lic. Ma. Concepción Leyva Barraza. 24

Bancomer, S.A.(5).... 24, 25

Elvira Castañeda de Arochi. 24

Banco Internacional, S.A. 26

Banco Nacional de México, S.A.(4).... 26, 27, 28

Mazón Hermanos, S.A. 29

Multibanco Comermex, S.A.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Lic. Guadalupe Rivera Marrufo. 30

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.

Banco Nacional de México, S.A.(2).... 30, 31

Banco Internacional, S.A. 30

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD.

Arnulfo Nieblas Castro y Ma. Elena V. de Nieblas. 31

Víctor Montijo.

Alberto Escalante Ruíz.

Josefina Solano Vda. de Mendoza. 32

Manuel Ma. Noriega Fimbres.(2).... 33

Ma. Elena Redondo Reyna.

Ma. del Socorro Valencia Ayala.

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Manuel Iñíguez López. 33

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Soledad Gómez R. Vda. de Giottonini.	34
Bienes de Juan Manuel Hernández Camalich.	
Bienes de Ma. Catalina Moreno Alvarez de Mendoza.	
Bienes de María Félix Moya L. de Aragón.	
Bienes de Jesús Antonio León Castro.	
Bienes de Elfego Ríos Mejía.	
Bienes de Santos Riatiga Ramírez.	
Bienes de Marco Antonio Lucero Aello.	
Bienes de Santiago Gómez Guerra.	35
Bienes de Francisco Sánchez García.	
Bienes de Eduardo Bórquez Pablos.	
Bienes de Jesús Gómez Trejo.	
Bienes de Guillermo Dávila Moreno.	
Bienes de Tomás Peñúñuri Encinas y Eloísa C. de Peñúñuri.	
Bienes de Gregorio Guzmán Martínez.	
Bienes de Miguel Angel Jaime Quijada.	
Bienes de José Ramírez Medina.	36
Bienes de Francisco Quintero Arce.	36
Bienes de Gilberto González Ríos.	
Bienes de Matilde Hernández Mejía.	
Bienes de Emma Enriqueta Félix Beltrán.	
Bienes de Josefa Bretado de Campoy y Oscar Campoy Campoy.	
Bienes de Eustolia Báez Madrigal.	
Bienes de Elsa Ortíz Cuobillier.	37
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Migdelina Escalante Coronado.	37

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,344.00
8. Por número atrasado	N\$ 12.00

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO